

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACIÓN

Índice

Carta

1. Resumen Ejecutivo	7
2. Resultados de la Gestión año 2011	9
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	9
3. Desafíos para el año 2012	14
4. Anexos.....	15
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	16
Anexo 2: Recursos Humanos.....	21
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección	24
(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100.....	24
1.2 Efectividad de la selección.....	24
(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	24
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia.....	25
(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100.....	25
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.	26
Anexo 3: Recursos Financieros.....	28
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011.....	35
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	40
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011	41
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	42
Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	43

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

Me asiste el convencimiento de que el principal desafío es lograr una educación de calidad que llegue a todos los estudiantes del país. Si no logramos satisfacer este objetivo, las posibilidades de erradicar las marcadas desigualdades que se observan en el país, y crear verdaderas oportunidades y una elevada movilidad social seguirán siendo muy acotadas. El sistema educacional debe ser capaz de reducir las desigualdades de origen que están fuertemente asociadas con las diferencias iniciales en el capital cultural y social de las familias. Sin una mirada integral, que enfaticé en cada una de las distintas etapas educativas -desde la primera infancia hasta la educación superior-, las acciones más efectivas en la consecución de este propósito difícilmente lograremos cumplirlo. Ello nos obliga a analizar los distintos niveles educativos como un continuo y no como compartimentos separados que no se relacionan entre sí. Es en esta perspectiva que he planteado los siguientes lineamientos y las acciones que los hacen realidad

1. Entregar oportunidades para una educación de calidad independiente del origen socioeconómico de los estudiantes.

Para ello una tarea fundamental es asegurar una educación preescolar de alto nivel para nuestros parvularios más vulnerables. Sabemos que un niño cuyos padres son ambos profesionales no sólo puede manejar en promedio un vocabulario que es 2,5 mayor que uno cuyos padres no terminaron la educación básica sino que ha adquirido un nivel de habilidades socioemocionales mucho mayor. Si estas diferencias no se reparan tempranamente las posibilidades de lograr una mayor equidad se esfumarán. Precisamente por esta razón estamos aumentando la cobertura de pre kínder y kínder para los tres primeros quintiles. Pero también queremos que ella sea de calidad para que el punto de partida de los niños en el sistema escolar no esté marcado por su origen, de modo que nuestra sociedad sea realmente de oportunidades.

Es en este contexto que se creó la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, cuya función es coordinar a las instituciones de educación parvularia (Junji, Integra, Subsecretaría de educación) en el diseño e implementación de políticas públicas en el sector, permitiendo así que las entidades trabajen de forma conjunta en el desarrollo de iniciativas para mejorar la educación preescolar.

La construcción de un sistema educativo de calidad para todos requiere de tiempo. Pero más allá de ello, dicho sistema no debería necesariamente ignorar todas las distinciones que se producen en su interior. Chile tuvo una tradición de liceos públicos que fueron verdaderos vehículos de movilidad social que, salvo excepciones, se perdieron con el tiempo. Los Liceos Bicentenarios aspiran a recuperar esa tradición y buscan entregarle a niños y jóvenes de escasos recursos que, junto con sus familias, han mostrado un especial compromiso con la educación y real talento académico una oportunidad para avanzar rápidamente hacia una educación que les permita tener logros similares a los que obtienen los estudiantes de los liceos emblemáticos tradicionales. Estos liceos son un espacio efectivo para que esos talentos no se pierdan.

Una educación de calidad requiere que todos sus actores estén en buen pie para brindar sus mejores esfuerzos. Por eso, este gobierno ha dedicado una parte de su gestión, y seguirá haciéndolo, a promover una educación pública de calidad como la ley 20.501, de Calidad y Equidad. En ella los principales beneficiarios fueron los Directores de Administración Municipal y los Directores de sus establecimientos educacionales, ya que necesitaban mayores atribuciones, remuneraciones, y también responsabilidades para revitalizar la educación pública que lideran.

Entendemos que una educación de calidad requiere un financiamiento adecuado. Se ha puesto, por tanto, un esfuerzo en elevar la subvención escolar y mejorar su diseño como muestra el aumento de los recursos asociados a la ley SEP y el proyecto de ley que eleva la subvención para educación preescolar. Estamos también trabajando para crear una subvención destinada a la clase media, que permita asegurar a todos los sectores un financiamiento que los ponga en igualdad de condiciones para acceder a una educación que sea un verdadero vehículo de igualdad, de oportunidades y de movilidad social.

Además, promoveremos el fortalecimiento de la educación municipal y una política de articulación y mejoramiento de la educación técnica profesional.

Destinaremos esfuerzos a desarrollar un sistema moderno de financiamiento para la Educación Superior que permita un financiamiento no discriminatorio de nuestros estudiantes, y que asegure que nuestras mejores universidades cuenten con un apoyo que les permita competir en las grandes ligas internacionales.

El financiamiento estudiantil debe estar guiado por el mérito de los estudiantes, sus necesidades y la calidad de la institución en la que se matriculan. Es difícil justificar otros criterios que finalmente son discriminatorios y significan desconocer el principio de igualdad ante la ley de la que deben gozar todos los chilenos. Chile tiene elevados niveles de desigualdad, que en gran parte se explican por los altos ingresos relativos de quienes egresan de la educación superior y quienes nunca han asistido a ella. Por cierto, tampoco es razonable que las familias con estudiantes o egresados de la educación superior, estén ahogados financieramente por los pagos que ella involucra. Es por eso que estamos empeñados en lograr un adecuado balance en esta materia, actuando a través de diversos frentes. Esta tarea continuará en los próximos años y estoy seguro de que lograremos un equilibrio razonable en estos asuntos.

Desde el punto de vista del financiamiento de las instituciones de educación superior se desarrollarán acciones que permitan buscar un modelo que esté vinculado mucho más con la calidad de las instituciones y al grado en que éstas proveen bienes públicos, lo que probablemente requerirá de nuevas formas de clasificación de las instituciones, proceso que requiere la articulación con todos los actores.

2. Desarrollar un sistema que equilibre de manera adecuada autonomía y controles, asegurando a las familias diversas opciones de educación de calidad en todos los niveles.

Históricamente no ha habido un balance adecuado entre esos objetivos. El Estado se ha concentrado muchas veces en controles que dificultan la gestión de los sostenedores, y hemos tenido directores sin posibilidades reales de impactos efectivos en sus desempeños; además se ha descuidado el desarrollo de un sistema de apoyo que, respetando la autonomía de los establecimientos, sea una real contribución a su desarrollo.

La ley que creó la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación, ahora en pleno proceso de implementación, es una oportunidad para concentrar al Estado en una supervisión efectiva orientada a los desempeños de los establecimientos, de modo de garantizar experiencias escolares de calidad. Al mismo tiempo el Estado debe dejar los espacios para que las escuelas, liceos y colegios desarrollen los proyectos que estiman los van a ayudar a alcanzar las exigencias que le impone la nueva institucionalidad. Como las nuevas exigencias pueden dejar atrás a algunos establecimientos, el Estado también debe velar porque exista un sistema apropiado de apoyo con distintas alternativas para que el sostenedor y los directores puedan elegir aquella que le resulte más apropiada para sus proyectos. Un esquema de esta naturaleza creará un mejor equilibrio entre los distintos valores que nuestro sistema escolar debe perseguir: autonomía y obligación de satisfacer estándares que aseguren una educación de calidad para todos.

En este sentido, el Consejo Nacional de Educación (CNED) juega un rol clave en la implementación de la ley de aseguramiento de la calidad de la educación, principalmente en lo referido a la aprobación de las bases curriculares y planes de estudios.

En Educación Superior, debemos buscar generar este mismo balance. Por ello se presentó el proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación y se está revisando el sistema de aseguramiento de la calidad vigente para introducirle las modificaciones que permitan asegurar que todas las instituciones de educación superior satisficieran un estándar mínimo de calidad.

En este sentido, es necesario también facilitar la toma de decisiones de los padres y alumnos a través de la entrega de información de manera simple, completa, relevante y oportuna, así como simplificar la generación y acceso a datos e información del sistema escolar.

3. Fortalecer las capacidades del sistema educacional.

Un sistema escolar efectivo se distingue de otros de menor calidad por su capacidad para atraer a los mejores directores y docentes, es decir, aquellos que tienen mayor efectividad en elevar el aprendizaje de sus alumnos. La evidencia es abrumadora respecto de las diferencias en aprendizaje que los mismos niños obtienen de un docente efectivo respecto de uno inefectivo.

Estamos comprometidos en asegurar el fortalecimiento de las capacidades de nuestros directores y maestros a través de distintas vías. Queremos seleccionarlos de modos más apropiados, por lo que es prioritario incentivar a los buenos alumnos para que estudien pedagogía con la Beca Vocación de Profesor. También por la importancia de la formación inicial y continua de los docentes, estamos apoyando a las universidades para que mejoren sus programas de formación inicial y revisando los perfeccionamientos disponibles. Asimismo, estamos fortaleciendo la prueba Inicia y haciéndolo obligatoria para recoger mejor información de las capacidades de nuestros futuros docentes. Tampoco nos hemos olvidado de los directores y estamos asegurando una mejor selección de los mismos y dándole más atribuciones en su gestión (ambos propósitos establecidos en la Ley 20.501). Además, los estamos apoyando con programa de formación para lograr que en Chile contemos con directores de excelencia, capaces de liderar proyectos educativos efectivos.

4. Desarrollar sistemas de apoyo eficaces para establecimientos que lo requieran.

Debemos procurar un sistema educacional que promueva el desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes, ampliándoles sus horizontes y enriqueciéndole sus conocimientos. En ese sentido, se orientan los esfuerzos para actualizar las bases curriculares no sólo en las áreas denominadas “centrales” sino que también en Arte, Música y Educación Física, entre otras. A ello debe añadirse el enriquecimiento de las bibliotecas de aula y el desarrollo de antologías de modo que en nuestros niños y jóvenes la lectura se transforme en una metodología de trabajo constante, presente en la planificación diaria y en todos los subsectores de aprendizaje.

La aplicación de programas focalizados para potenciar áreas estratégicas así como también la provisión de recursos, tanto pedagógicos como de capital, aportarán al logro de los objetivos.

5. Promover la innovación, creación e investigación de excelencia

Fomentaremos la formación de capital humano avanzado, impulsando una política integral de formación, inserción y atracción de investigadores y profesionales de excelencia, así como la promoción de una cultura científica en el conjunto de la sociedad.

Incentivaremos el fortalecimiento de la base científica y tecnológica del país, a través del financiamiento para el desarrollo de todas las ciencias y la tecnología; de promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico en todas las regiones; de proporcionar apoyo a centros de investigación de excelencia; y de fomentar la investigación en áreas prioritarias y de interés público.

Promoveremos el acceso al conocimiento, la cultura y el patrimonio cultural, y dentro de esto el fomento a la lectura es una muy importante tarea, en la cual se está trabajando desde la primera infancia. Prueba de ello es el Programa “Lee Chile Lee”, trabajo conjunto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam), del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de la Subsecretaría de Educación.

En este sentido también se están desarrollando nuevos espacios y servicios culturales y el mejoramiento de los existentes, con el objetivo de facilitar el acceso y el uso de los espacios por parte la población.

Estos cinco ejes forman un todo coherente y consistente en el tiempo, que tiene acciones concretas ya encaminadas, algunas de las cuales he señalado muy someramente, y otras por comenzar a desplegarse en el futuro cercano como el proyecto de ley de carrera profesional docente. Este Balance es un instrumento fundamental para dar cuenta del avance y concreción de las acciones ejecutadas el año 2011. Estoy seguro que este conjunto de iniciativas movillizará una profunda transformación en la educación, por consiguiente en el futuro de nuestros niños y jóvenes, y en el desarrollo de nuestro país. Queremos que el Ministerio de Educación aboque todos sus esfuerzos, energías y sueños a apoyar el desarrollo de un sistema educacional donde la calidad y la equidad sean sus sellos fundamentales.

HARALD BEYER BURGOS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

2. Resumen Ejecutivo

El Consejo Nacional de Educación (CNED), fue creado por la Ley N°20.370, General de Educación, publicada el 12 de septiembre de 2009, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado con las normas de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) fue fijado por el DFL N°2-2009, y lo constituyó como el sucesor del Consejo Superior de Educación (CSE), asumiendo todas las funciones del anterior organismo, además, de otras nuevas tareas, especialmente, referidas al ámbito de la educación escolar.

El CNED es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC). Es importante mencionar que, al 31 de diciembre de 2011, continuaban en sus cargos los miembros del anterior Consejo Superior de Educación; sin embargo, durante el primer trimestre del año 2012, se formalizó la designación del nuevo Consejo integrado por académicos y profesionales destacados, con amplia trayectoria en docencia y gestión educacional, tal como lo estipula la citada Ley General de Educación.

La misión del Consejo se orienta a cautelar y promover, de manera prioritaria, la calidad de la educación escolar y de la educación superior en el marco del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Para ello, el Consejo aprueba las propuestas sobre bases curriculares y sus adecuaciones, planes y programas de estudios, plan de evaluación de aprendizajes, normas sobre calificación y promoción, y estándares de calidad, presentados por el Ministerio de Educación para la educación parvularia, básica, media, de adultos y especial o diferencial; verifica y fomenta el desarrollo cualitativo de las nuevas instituciones de educación superior a través del proceso de licenciamiento; se pronuncia sobre las apelaciones de las decisiones de acreditación de instituciones autónomas, sus carreras y programas de postgrado, así como sobre las sanciones aplicadas a las agencias de acreditación privadas; provee de información preferentemente a los postulantes y demás usuarios del sistema de educación superior; asesora al Ministerio de Educación en las materias en que éste lo requiera e impulsa la reflexión y la investigación en el plano educacional.

El Consejo Nacional de Educación, cuenta con una Secretaría Técnica cuya estructura se compone de 5 departamentos, a saber: Educación Superior, Educación Escolar, Información Pública e Investigación, Jurídico, Gestión y Finanzas. Su única Oficina Central, se encuentra ubicada en la Región Metropolitana y dispone también de una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), a la que se puede acceder a través de la página web www.cned.cl.

El equipo humano está compuesto por 36 personas (siendo 36 la dotación máxima de personal autorizada en la Ley de Presupuestos 2011), de las cuales el 55,6% es de género femenino; el 75% corresponde al estamento profesional, el que presenta un elevado grado de especialización técnica.

Analizados los resultados de la gestión 2011, es importante destacar los siguientes logros:

- En materia de Educación Superior, disminuyó el tiempo promedio de evaluación de los resultados de una visita de verificación. El valor registrado es de 90 días, presentando un sobrecumplimiento del 9% al término del año 2011, con una meta anual de 98 días.

- Por otra parte, el tiempo promedio de resolución de las apelaciones interpuestas por las instituciones frente a decisiones de acreditación adoptadas, directamente, por la Comisión Nacional de Acreditación, fue de 30 días, motivo por el que su nivel de cumplimiento presentó un 100% respecto de la meta anual comprometida.
- El tiempo promedio de evaluación de las propuestas formuladas por el Ministerio de Educación, en materia de educación escolar, registró un total de 59 días respecto de una meta anual comprometida de 58 días, motivo por el que se presentó una leve desviación, alcanzándose un nivel de cumplimiento de un 99%.
- El 100% de los trabajos de investigación, apoyados por el CNED y finalizados durante el año 2011, cumplieron con los criterios de calidad, según evaluación de la contraparte.
- Sólo el 4% de las consultas externas fueron respondidas fuera del plazo comprometido con los usuarios y usuarias del CNED, considerando un total de consultas respondidas de 417.
- En el mes de octubre, se puso a disposición de los estudiantes de enseñanza media, postulantes a la educación superior y sus familias, así como también, a la comunidad escolar en su conjunto, el proyecto Eligecarrera.cl, sitio web que ofrece un espacio de orientación para la toma de decisiones informadas para acceder a la educación superior, registrando un total de 21.095 usuarios y una cantidad de visitas de 90.484, al 31 de diciembre de 2011.
- El 97% de los usuarios y usuarias se manifestaron satisfechos con la oportunidad en que se respondió su solicitud ciudadana, motivo por el que se incrementó en dos puntos porcentuales respecto del año 2010.
- En el mes de octubre, se desarrolló el XVI Seminario Internacional “Equidad en el acceso a la educación superior”, evento en el que se trataron con profundidad los desafíos en información pública que, en materia de educación superior, superan largamente la sola provisión de datos, remitiéndonos a un proceso dinámico mucho más complejo en el que la información pública clara, transparente y oportuna cobra vital importancia para una toma de decisiones adecuada.
- La ejecución financiera final en los ingresos totales fue de un 74,18% y en los gastos de 79,66% (base devengado) del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2011.
- Tanto para el Programa de Mejoramiento de la Gestión como los Compromisos de Desempeño Colectivo, se obtuvo un 100% de cumplimiento, metas relacionadas con la gestión de la institución y sus equipos de trabajo, respectivamente.

Para el año 2012, la Secretaría Técnica se ha propuesto desarrollar e implementar una serie de proyectos, tales como: el mejoramiento de los mecanismos de selección, capacitación y evaluación de consultores; diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Consultores; revisión instrumentos en materias de educación superior; definición y formalización de un procedimiento de cierre para Instituciones de Educación Superior (IES) autónomas; formalización de la unidad de recursos humanos, entre otras materias de interés interno y externo a la Institución.

Como Secretaria Ejecutiva, me complace presentar una reseña del trabajo efectuado por el Consejo Nacional de Educación durante el año 2011, así como también, los desafíos a emprender durante el año 2012.

DANIELA TORRE GRIGGS
SECRETARIA EJECUTIVA

2. Resultados de la Gestión año 2011

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Resultados de la Gestión Financiera

Durante el año 2011, la ejecución financiera en lo que se refiere a ingresos totales fue de un 74,18%, es decir, se registraron M\$442.911 bajo el monto total presupuestado (base devengado). Respecto de los gastos, su ejecución final fue de un 79,66%, es decir, se registraron M\$1.424.539 sobre un presupuesto final de M\$1.788.375. El presupuesto del CNED se incrementó, debido a la incorporación de diversos decretos, especialmente, relacionados con los mayores ingresos y gastos y el Saldo Inicial de Caja. En cuanto al comportamiento de los ingresos propios, es posible evidenciar un avance del 105,51% en la relación entre los ingresos percibidos por sobre el monto inicial otorgado por la Ley de Presupuestos, al comparar el año 2011 respecto del año 2010; sin embargo, los ingresos propios efectivamente percibidos durante el año 2011, alcanzaron sólo un 82,67% de lo presupuestado inicialmente.

Resultados de la Gestión de Recursos Humanos

La dotación total efectiva del año 2011, fue de un total de 36 funcionarios y funcionarias, de los cuales el 100% se encuentra afecto al Código del Trabajo, correspondiendo el 55,6% (20 funcionarias) a mujeres. El 75% (27 funcionarios) corresponde al estamento profesional; el 47,22% (17 funcionarios) de la dotación se ubica en el tramo de edad de 35 – 44 años. Respecto del personal fuera de dotación, se registraron 18 funcionarios bajo contrato a honorarios a suma alzada, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2011, correspondiendo el 100% a esta categoría, sin embargo, es importante señalar que durante este periodo, al igual que en los anteriores, las personas contratadas en calidad de honorarios son en su mayoría consultores externos que se desempeñan por productos específicos, por lo que la cantidad de honorarios contratados durante el periodo es superior al total efectivo a la fecha de corte del presente documento, totalizando 238 personas contratadas durante el año. En relación a los Indicadores de Gestión de Recursos Humanos, que se detallan en el Cuadro N°1, el promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, contempla un ascenso en los indicadores relacionados con licencias médicas tipo 1 y licencias médicas de otro tipo, ya que en ambos casos se registró un avance del 200%, siendo 65 el total de días no trabajados por licencias médicas tipo 1 (enfermedad o accidente común) y de 86 el total de días no trabajados por licencias médicas de otro tipo (pre y post natal, enfermedad grave del hijo menor del año, patología del embarazo, entre otras). En cuanto al porcentaje de funcionarios capacitados en el año 2011 respecto de la dotación efectiva, se aprecia un descenso en el indicador respecto del año 2010, considerando que su avance fue sólo de un 94%, contemplando un total de 34 funcionarios. Por otra parte, el promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por los funcionarios, se mantuvo respecto del año 2010, con un avance del 100%, siendo 1.023 el número de horas extraordinarias diurnas y nocturnas.

Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos

- **Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior:** Durante el año 2011, la sumatoria de los tiempos de evaluación de los resultados de una visita de verificación desde la fecha de conclusión de la visita hasta la notificación del acuerdo derivado de ella a la Institución totalizaron 1.343 días, lo que implicó una disminución del 22,95% respecto del año 2010, considerando que en dicho año, la suma de los tiempos fue de 1.743 días. Dicha situación se explica, considerando la leve disminución en el número de visitas de verificación de un total de 15 en el año 2011 versus 18 en el año 2010. Respecto del año 2009, se evidencia una disminución relevante en la sumatoria de los tiempos de evaluación de un 43,36% considerando que se registró un total de 2.371 días. Por otra parte, el porcentaje de instituciones con informes de verificación respecto del total de instituciones que están en proceso de licenciamiento, no registra mayores variaciones, considerando que en el año 2009 fue de un 94%, los años 2010 y 2011, se presentó un resultado del 100%. En cuanto al total de instituciones que se encuentra en proceso de licenciamiento, es posible advertir una tendencia a la baja, ya que en el año 2011 se registró una disminución del 22,58% respecto del año 2010, es decir, de 31 instituciones en proceso de licenciamiento en el año 2010 a 24 instituciones en el año 2011.
- **Informes al MINEDUC relativos a la evaluación de sus propuestas en materia de educación escolar:** Durante el año 2011, la sumatoria de los tiempos de evaluación de las propuestas formuladas por el MINEDUC en materia de educación escolar totalizó 351 días, lo que implicó un incremento del 25,81% respecto del año 2010, considerando que en dicho año, la suma de los tiempos fue de 279 días, lo que se explica por un leve aumento en el número de propuestas formuladas por el MINEDUC en materia de educación escolar, ya que durante el año 2011 se registraron 6 propuestas, en su primera presentación, respecto de 5 propuestas registradas en el año 2010. El tiempo promedio de evaluación de las propuestas, fue de 59 días.
- **Decisiones sobre apelaciones relativas a: rechazo de acreditación institucional, de carreras de pregrado, rechazo de acreditación de programas de posgrado y sanciones a las agencias de acreditación privadas:** Durante el año 2011, la sumatoria de los tiempos de resolución de las apelaciones interpuestas ante el CNED frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación totalizaron 331 días, lo que implicó un incremento del 50,45% respecto del año 2010, considerando que en dicho año, la suma de los tiempos fue de 220 días, esto producto del aumento en el número de apelaciones interpuestas ante el CNED, considerando que en el año 2011 se registraron 11 apelaciones respecto de 7 apelaciones en el año 2010, lo que representó un incremento del 57,14%. El tiempo promedio de resolución de las apelaciones, fue de 30 días hábiles.
- **Sistemas de información estadística:** A través del sistema informático OIRS, es posible evidenciar que durante el año 2011, el porcentaje de respuestas fuera del plazo comprometido respecto del total de consultas respondidas, no registra mayores variaciones, considerando que en el año 2009 fue de un 3%, los años 2010 y 2011, se presentó un 4%.

Respecto de la desagregación por género para esta medición, es posible advertir que durante el año 2011, el total de respuestas fuera del plazo comprometido para los hombres, presentó un 5% respecto de las mujeres que registraron un 3%, lo que se explica al considerar que el total de consultas respondidas para las mujeres fue de 258 por sobre los hombres que fueron de 159, al considerar que son las mujeres quienes, efectivamente, efectúan un mayor nivel de consultas a este Consejo. En relación con el Sistema de Información INDICES, el proceso de recopilación de la información se realizó en el mes de mayo de 2011, contó con la participación de 156 instituciones en una primera etapa, y la publicación de las estadísticas se realizó el día 15 de junio de 2011, en el sitio web www.cned.cl. Asimismo, en el mes de agosto, se publicó el archivo generado en el proceso de matrícula. En esta segunda etapa se contó con la participación de 161 instituciones, lo que permitió: generar la primera versión de Eligecarrera.cl; la publicación de las nuevas estadísticas que actualizan las anteriores y que abarcan nuevos tópicos; el archivo Excel "INDICES Institucional" con información a nivel de institución, docentes, inmuebles, laboratorios, bibliotecas, entre otros; y la publicación en el diario de circulación nacional El Mercurio de INDICES de pregrado, en el mes de noviembre.

- **Proyectos de investigación y publicaciones:** El porcentaje de trabajos de investigación apoyados por el CNED finalizados que cumplen con criterios de calidad según evaluación de contratante realizada, no registra mayores variaciones al comparar los años 2010 y 2011, considerando que se presentó un resultado del 100%. En cuanto al total de trabajos de investigación apoyados por el Consejo finalizados, se registró un total de 5 trabajos para los años 2008, 2009 y 2011, a diferencia del año 2010 donde se registró un total de 3 trabajos.

Cumplimiento de Compromisos de Desempeño Colectivo

Durante el año 2011, se cumplió en un 100% los compromisos de desempeño colectivo asumidos para su ejecución, tarea fue desarrollada por 4 equipos de trabajo, con una participación de 36 funcionarios y funcionarias, considerando una totalidad de 36 compromisos de desempeño colectivo.

Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión

El Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) se cumplió en un 100%, considerando que los siguiente cinco sistemas fueron validados: Gobierno Electrónico – Tecnologías de Información, Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana, Sistema Seguridad de la Información, Equidad de Género y Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional.

Gestión de la Oficina OIRS

A través de la dirección web www.cned.cl, el CNED ejecuta la función de atención a sus usuarios y usuarias, por medio del sistema informático de atención de consultas, reclamos, sugerencias y solicitud de información de acceso conforme a la Ley N°20.285 sobre transparencia y acceso a la información pública. Al 31 de diciembre de 2011, la sección "Contáctenos" recepcionó más de 1.700 visitas, medio de comunicación directo y virtual por parte de nuestros usuarios y usuarias. El 97% de los usuarios se manifestaron satisfechos con la oportunidad en que se respondió su solicitud ciudadana, motivo por el que se incrementó en dos puntos porcentuales respecto del año 2010.

El porcentaje de solicitudes de información pública respondidas en 15 días o menos, se mantuvo sin grandes variaciones entre el año 2010 y 2011, considerando que el resultado del año 2010 fue de un 91% respecto de un 89% para el año 2011, ya que el total de solicitudes pública recibidas durante el año 2011, fueron de 48 respecto de sólo 11 que se registraron en el año anterior.

Desarrollo, implementación y lanzamiento del portal Eligecarrera.cl

En el mes de octubre de 2011, se lanzó el sitio web Eligecarrera.cl, cuyo objetivo contempla ser un espacio de orientación para la toma de decisiones informadas al acceder a la educación superior. Se trata de un sistema que en base al diagnóstico de los propios intereses y habilidades de los futuros estudiantes, pueden encontrar las carreras e instituciones de educación superior acordes a sus intereses y posibilidades. Sus fortalezas radican en que permite a los usuarios contar con herramientas de orientación vocacional en línea, la vinculación de resultados test con la oferta académica, provee de buscadores de programas de alta calidad y usabilidad, contiene descripciones de un número importante de carreras y ocupaciones. A través de la herramienta «Tu elección en siete pasos», además de conocer las características de muchas carreras, incluyendo sus campos ocupacionales, es posible conocer los tipos de instituciones de educación superior y opciones de financiamiento para los estudios. Para dar a conocer este sitio web, se realizaron distintas acciones de difusión tales como: el uso de google addwords, facebook, publicaciones en medios escritos nacionales y regionales, visitas a las ciudades de Antofagasta y Arica, participación en feria de postulación y matrícula en 4 ciudades del país, distribución de suplemento INDICES y tríptico informativo a escuelas de la Región Metropolitana, envío de correo electrónico masivo a Directores de Escuela y se participó en reportajes de televisión. Al 31 de diciembre de 2011, se registraron un total de 21.095 usuarios, un total de 90.484 visitas, de las que un 77,86% (70.449 visitas) corresponden a nuevos visitantes; 25.592 usuarios utilizaron los buscadores de programas, 20.037 usuarios realizaron el test de intereses, 14.630 usuarios realizaron el test de habilidades, 3.595 usuarios revisaron sus resultados de personalidad y 4.637 usuarios revisaron carreras asociadas a sus resultados en los test.

Desarrollo y/o conducción de estudios sobre el Sistema de Educación Superior Chileno

El Consejo Nacional de Educación ha mantenido el fomento a la realización de estudios sobre el sistema de educación superior chileno, dando continuidad a la convocatoria de apoyo a la investigación sobre educación superior, desde el año 2006. Durante el año 2011, los estudios conducidos o encargados por la Secretaría Técnica, fueron los siguientes: "Aplicación de la ley de protección de derechos del consumidor a la prestación de servicios de educación superior" y la "Evolución de la matrícula de Educación Superior 1994 – 2011". Respecto de los informes finales de proyectos financiados por la convocatoria de apoyo a la investigación sobre educación superior del Consejo, podemos mencionar: "Cambios en la gestión institucional del aseguramiento de la calidad en las universidades, a partir de la implementación del sistema nacional de aseguramiento de la calidad: la experiencia chilena", "Calidad de las experiencias de aprendizaje y enseñanza en la educación universitaria de pregrado: una mira desde los profesores y estudiantes", "Revisión comparada de los sistemas y políticas de mejoramiento de la formación de profesores guiadas por estándares en países anglosajones: lecciones para Chile", "Educación superior técnica y desarrollo industrial: ideas y precursores. Chile 1930-1955" y "Análisis de cuatro casos de articulación curricular entre formación Técnica de Nivel Superior, Profesional y Universitaria".

Implementación de iniciativas sobre Enfoque de Género

- **Análisis estadísticos en base a la información existente en la base de datos:** Se generó el análisis sobre las tasas de deserción y retención de las cohortes 2004-2009, con los datos desagregados por sexo; estadísticas del proceso de matrícula 2011, con datos desagregados por sexo período 2005 – 2011; estadísticas docentes 2011 por jornada, género y tipo de institución; estadísticas de las Fuerzas Armadas y de Orden y de Seguridad 2011: matrícula de primer año y total por sexo, tipo de carrera y región; estadísticas de matrícula primer año posgrado con datos desagregados por sexo, entre otros.
- **Publicación de artículos relacionados con género en alguno de los medios de publicación del CNED:** Se publicó el proyecto de investigación “Calidad de las experiencias de aprendizaje y enseñanza de la educación universitaria de pregrado: una mirada desde los profesores y los estudiantes” de Carlos González, Helena Montenegro, Lorena López e Isabel Munita, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, así como también, en la Revista N°35 “Calidad en la Educación” del mes de diciembre de 2011, se publicó el artículo “Una aproximación a la construcción de identidad de mujeres cadetes en la Escuela Militar del Ejército de Chile”, de Claudia Pérez.
- **Ajuste a la pauta de evaluación de los proyectos de investigación, incluyendo una pregunta relativa a si los proyectos objeto de evaluación presentan algún sesgo discriminatorio por razones de género, nivel socioeconómico, raza, religión u otros o si, por el contrario, abordan alguna inequidad de género relevante:** Se ajustó la pauta de evaluación de los proyectos de investigación, incluyendo una pregunta relativa a si los proyectos objeto de evaluación presentan algún sesgo discriminatorio por razones de género, nivel socioeconómico, raza, religión u otros o si, por el contrario, abordan alguna inequidad de género relevante.

Ejecución de Seminario Internacional

En octubre de 2011, se desarrolló el XVI Seminario Internacional “Equidad en el acceso a la educación superior”, con una amplia participación de académicos y directivos de las instituciones de educación superior. En este evento se trataron con profundidad los desafíos en información pública que, en materia de educación superior, superan largamente la sola provisión de datos, remitiéndonos a un proceso dinámico mucho más complejo en el que la información pública clara, transparente y oportuna cobra vital importancia para una toma de decisiones adecuada. Durante el seminario, expertos nacionales e internacionales trataron problemáticas relacionadas con la provisión y adecuado procesamiento de la información que requieren los procesos de toma de decisión y acceso a la educación superior. Asimismo, identificaron aquellos elementos que inciden en las decisiones que toman los futuros estudiantes de educación superior de diversos perfiles, mostrando la forma en la cual la instalación de asimetrías de información, amenaza la debida equidad que debiese estar presente en dichos procesos. El relevamiento de estas materias de discusión pública posibilita que el sistema de educación superior avance, desde la mera provisión de datos a una efectiva comunicación de información; un paso obligado en la necesaria corrección de diversas inequidades presentes en el acceso a la educación superior.

3. Desafíos para el año 2012

Para el año 2012, el Consejo Nacional de Educación, se ha planteado los siguientes desafíos institucionales:

- **Mejoramiento de los mecanismos de selección, capacitación y evaluación de Consultores Externos:** Durante el primer semestre del año 2012, se contempla implementar diversas mejoras a los mecanismos de selección, capacitación y evaluación de consultores externos, considerando la definición de perfil según proceso a evaluar; la elaboración de un manual de pares evaluadores externos y una pauta de evaluación en visita; la evaluación consultores que participaron en evaluaciones en el año 2011; la determinación de universo consultores a capacitar, priorizando presidentes de comisiones verificadoras; la apertura de una convocatoria para nuevas incorporaciones, entre otros aspectos relevantes.
- **Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Consultores:** A partir de las mejoras de los mecanismos de selección, capacitación y evaluación de consultores externos, durante todo el año 2012, se desarrollará una solución informática que contemple la definición criterios; mecanismos de incorporación y sistema de registro; criterios de búsqueda por área de interés; definición de un repositorio de informes y una plataforma de evaluación en línea.
- **Revisión instrumentos en materias de educación superior:** Durante el segundo semestre del 2012, se realizará una revisión de instrumentos en materias de educación superior, modificando la guía de presentación de nuevos proyectos institucionales y la definición de una guía de carreras currículo modular.
- **Definición y formalización de procedimiento de cierre IES autónomas:** Durante el año 2012, se definirá un procedimiento para establecer los mecanismos de cierre de las Instituciones de Educación Superior (IES), considerando la definición de criterios y configuración de causal legal, en coordinación con el Ministerio de Educación.
- **Formalización de la Unidad de Recursos Humanos (Interno):** En el ámbito de la gestión interna del Consejo, durante el primer semestre del año 2012, se formalizará la creación de una Unidad de Gestión de Recursos Humanos, considerando la definición de políticas y procedimientos en este ámbito y la implementación de un servicio de bienestar para el personal de la Secretaría Técnica.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Ley General de Educación N°20.370, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado con las normas de la LOCE, fue fijado por el DFL N°2-2009 de Educación, creó el Consejo Nacional de Educación (CNED) como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el presidente de la República a través del Ministerio de Educación.

Por su parte, la Ley N°20.129, de aseguramiento de la calidad de la educación superior, establece al Consejo como instancia de apelación respecto de algunos pronunciamientos emitidos por la Comisión Nacional de Acreditación.

- Misión Institucional

La misión del Consejo Nacional de Educación, se orienta a cautelar y promover, de manera prioritaria, la calidad de la educación escolar y de la educación superior. Desarrolla sus funciones en el marco del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Para ello, el Consejo aprueba las bases curriculares y sus adecuaciones, los planes y programas, los planes de evaluación, las normas sobre calificación y promoción y los estándares de calidad presentados por el Ministerio de Educación para la educación parvularia, básica, media, de adultos y especial o diferencial; verifica y fomenta el desarrollo cualitativo de las nuevas instituciones de educación superior a través del proceso de licenciamiento; se pronuncia sobre las apelaciones de las decisiones de acreditación de instituciones autónomas, sus carreras y programas de postgrado, así como sobre las sanciones aplicadas a las agencias de acreditación privadas; provee de información a los egresados de la educación media y demás usuarios del sistema de educación superior; asesora al Ministerio de Educación en las materias en que éste lo requiera e impulsa la reflexión y la investigación en el plano educacional.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
	No existen aspectos relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos 2011 asociados al Ministerio de Educación, respecto del Consejo Nacional de Educación (CNED).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Verificar el grado de desarrollo alcanzado por las instituciones de educación superior en proceso de licenciamiento, conforme los criterios de evaluación del Consejo Nacional de Educación.
2	Promover la calidad de la educación escolar, a través de la evaluación de las propuestas que en materia de bases curriculares y sus adecuaciones, planes y programas de estudios, objetivos de aprendizaje, estándares de calidad y normas de calificación y promoción sean presentadas por el Ministerio de Educación.
3	Resolver oportunamente y conforme los procedimientos definidos, las apelaciones que en materia de acreditación sean presentadas por las instituciones de educación superior y por las agencias acreditadoras por sanciones que les hayan sido aplicadas.
4	Promover la transparencia del sistema de educación superior nacional, proveyendo de información pública relevante y oportuna a los usuarios del sistema, especialmente a los egresados de la educación media como a los postulantes a la educación superior, tanto respecto de las principales variables asociadas al funcionamiento de las instituciones que lo conforman como de su oferta académica.
5	Fomentar la reflexión y la investigación en el plano educativo a través de la promoción de actividades para la generación de conocimiento, el análisis e intercambio de información y la discusión pública.

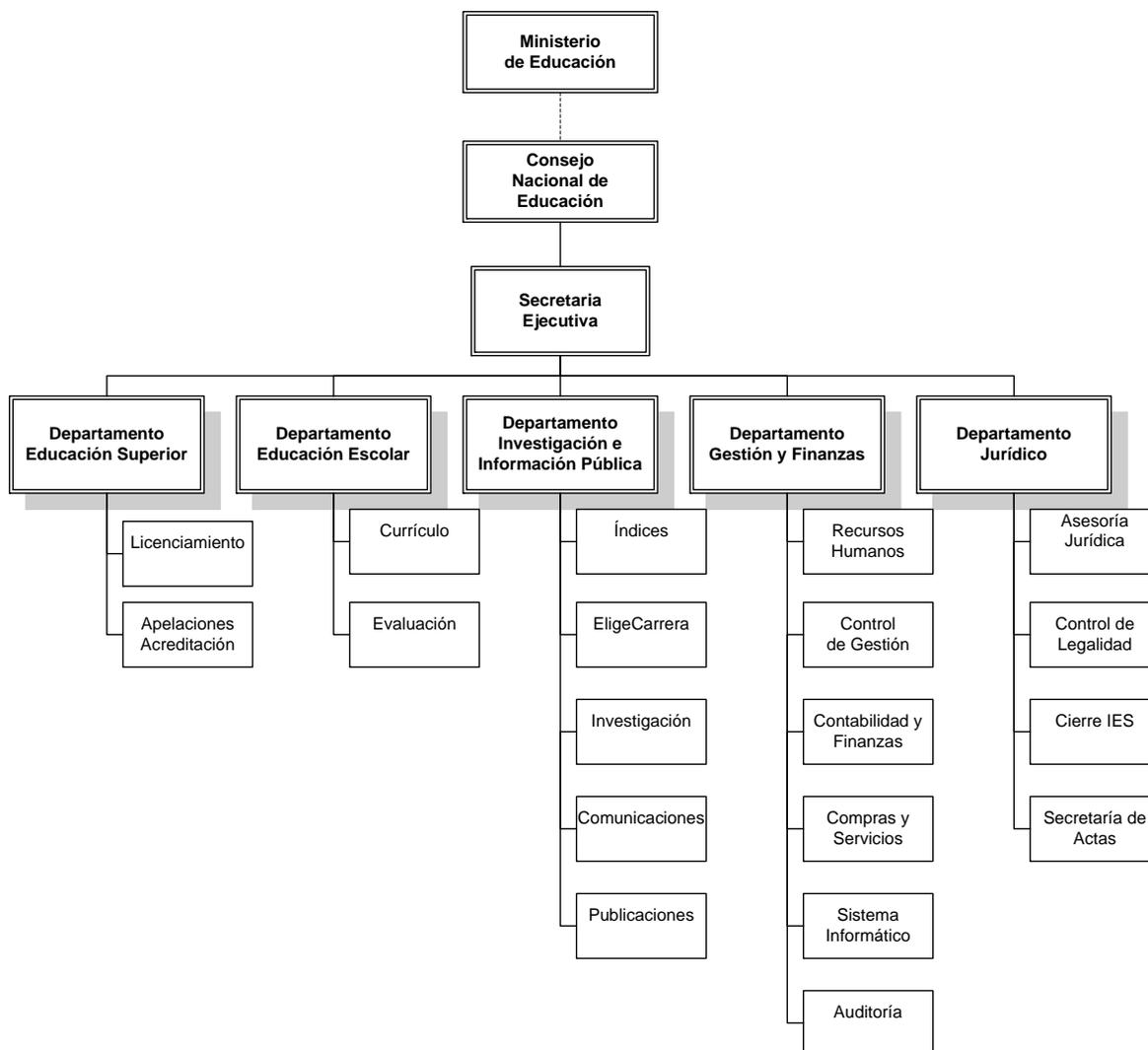
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior. <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación nuevos proyectos de instituciones de educación superior. - Visitas de verificación. - Evaluación de acciones. - Examinación. 	1
2	Informes al MINEDUC relativos a la evaluación de sus propuestas en materia de educación escolar. <ul style="list-style-type: none"> - Informes al MINEDUC sobre Bases curriculares y sus adecuaciones. - Informes al MINEDUC sobre planes y programas. - Informes al MINEDUC sobre el plan nacional de evaluación de los objetivos de aprendizaje de la educación básica y media. - Informes al MINEDUC sobre normas sobre calificación y aprobación. - Informes al MINEDUC sobre estándares de calidad. 	2
3	Decisiones sobre apelaciones relativas a: rechazo de acreditación institucional, de carreras de pregrado, rechazo de acreditación de programas de posgrado y sanciones a las agencias de acreditación privadas. <ul style="list-style-type: none"> - El rechazo de acreditación institucional. - Acreditación de carreras de pregrado. - Rechazo de acreditación de programas de posgrado. - Sanciones a agencias acreditadoras. 	3
4	Sistemas de información estadística. <ul style="list-style-type: none"> - Estadísticas del sistema. - Bases de datos sobre educación superior. - Sistema de orientación al egresado de educación media. 	4
5	Proyectos de investigación y publicaciones. <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la investigación. - Publicaciones. - Seminario. 	5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Instituciones de educación superior.
2	Establecimientos de educación parvularia, básica, media, de adultos y especial o diferencial.
3	Estudiantes y egresados de la educación media.
4	Estudiantes y postulantes a la educación superior.
5	Docentes, investigadores y analistas del sector educación.
6	Ministerio de Educación.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Nota:

- El Consejo Nacional de Educación (CNED), se relaciona con el presidente de la República a través del Ministerio de Educación.

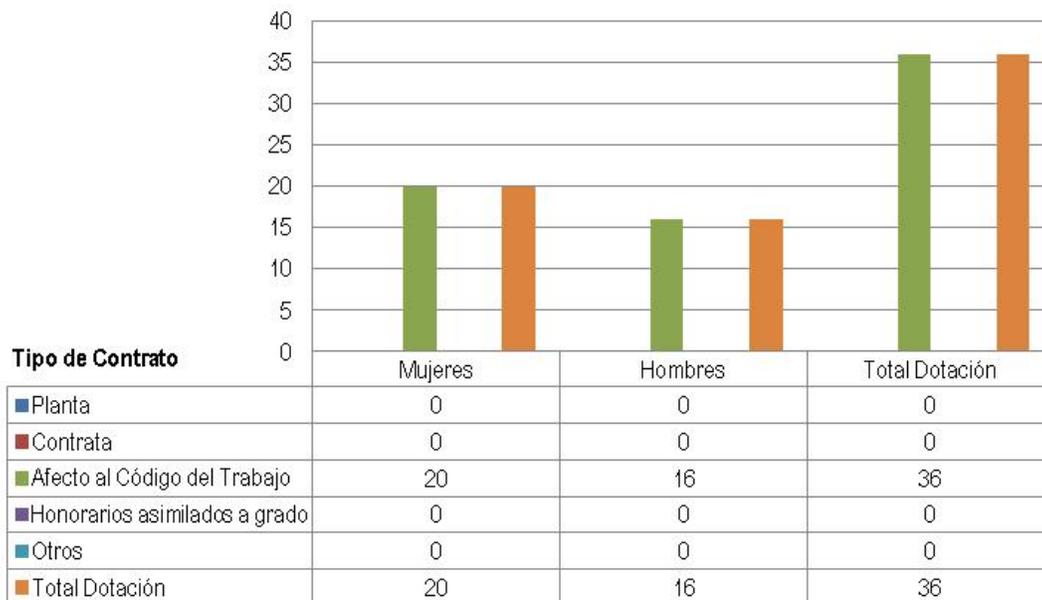
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Presidente Consejo Nacional de Educación	Ignacio Irarrázaval Llona
Consejera	Francisca Dussailant Lehmann
Consejero	Roberto Guerrero del Río
Consejero	Alejandro Mackay Barriga
Consejero	Pedro Montt Leiva
Consejera	Carmen Norambuena Carrasco
Consejera	Lorna Prado Scott
Consejero	Pedro Rosso Rosso
Consejero	Jorge Toro Beretta
Consejero	José Weinstein Cayuela
Secretaría Ejecutiva	Daniela Torre Griggs
Jefa Departamento de Educación Superior	Daniela Meneses Montero
Jefe Departamento de Educación Escolar	César Muñoz Hernández
Jefe Departamento de Investigación e Información Pública	Rodrigo Díaz Mery
Jefa Departamento Jurídico	Ana Luisa Neira Urzúa
Jefa Departamento de Gestión y Finanzas	Carlos González Meza

Anexo 2: Recursos Humanos

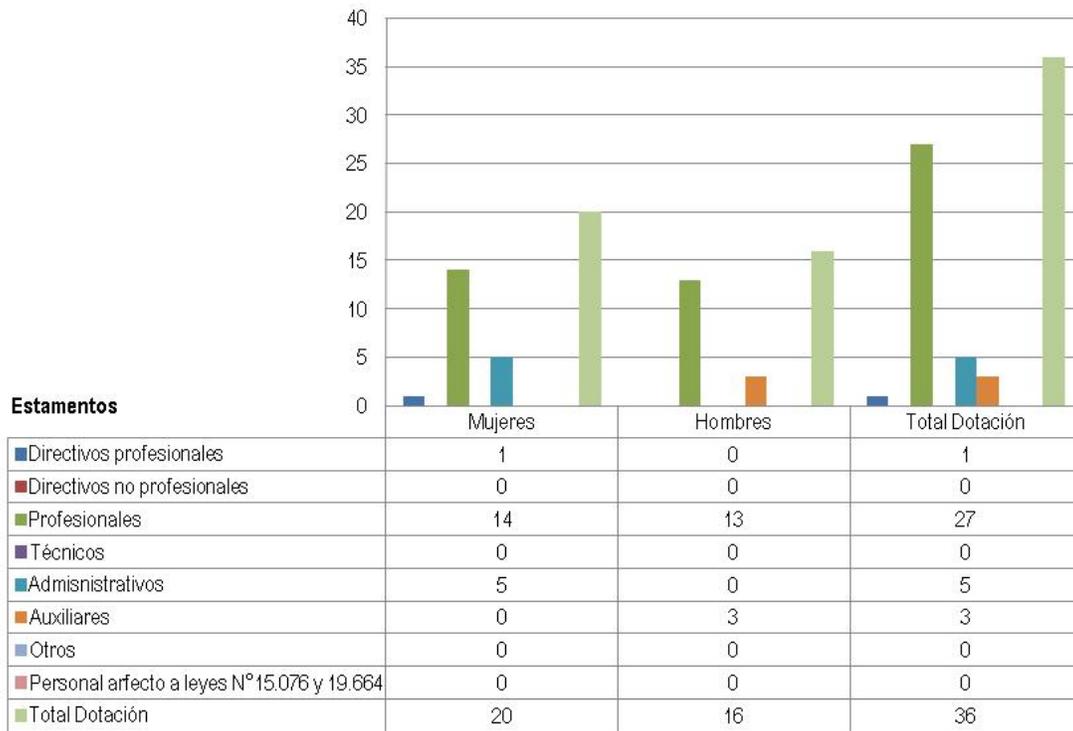
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

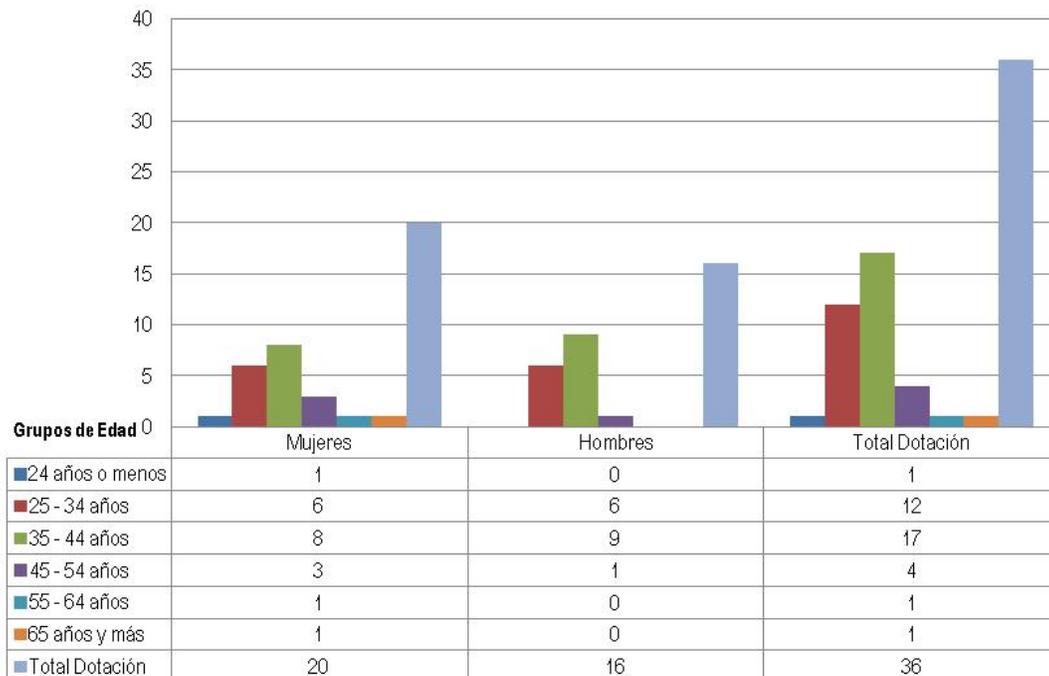


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

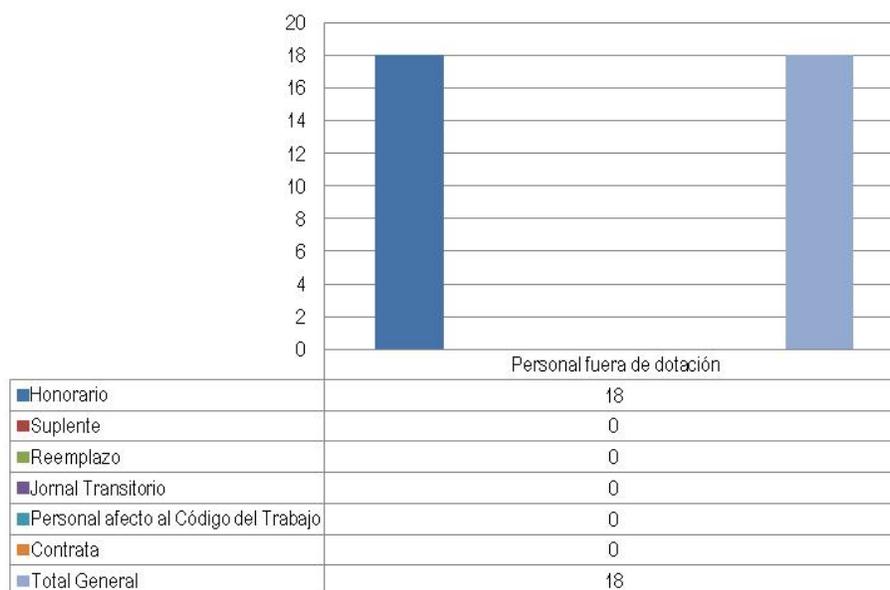
- Dotación Efectiva año 2011¹ por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2011¹ por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2011², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	14,3	-	(1)
1.2 Efectividad de la selección	$(\text{N}^\circ \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t^{17} / \text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	100,0	-	(1)
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	3,2	5,6	175,0	(1)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	-	-
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	-	-
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	-	-

3 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	3,2	2,8	114,3	(2)
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0,0	2,8	-	(2)
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t})$	2,0	3,5	175,0	(1)
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	-	-
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	0,0	0,0	-	-
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	100,0	94,0	94,0	(1)
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	1,7	1,1	64,7	(1)
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	10,0	0,0	0,0	(1)
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0,0	0,0	-	(1)

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$((N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t)$	0,4	0,2	200,0	(2)
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁰	$((N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t)$	0,4	0,2	200,0	(2)
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	$((N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t)$	0,0	0,0	-	(2)
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$((N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t)$	2,4	2,4	100,0	(2)
77. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	92,0	92,6	100,6	(1)

¹⁰ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹¹ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	8,0	7,4	108,1	(2)
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,0	0,0	-	-
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	-	-
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	-
88. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	-	-

Nota:

- (1) Indicador es ascendente.
(2) Indicador es descendente.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$ ¹⁴	M\$	
INGRESOS	1.458.696	1.272.213	-
Ingresos de Operación	251.394	260.825	(1)
Otros Ingresos Corrientes	9.187	9.633	-
Aporte Fiscal	1.198.115	1.001.755	-
GASTOS	1.394.093	1.424.539	-
Gastos en Personal	1.140.702	1.203.769	-
Bienes y Servicios de Consumo	214.006	173.688	(2)
Prestaciones de Seguridad Social	-	23.555	-
Integros al Fisco	187	124	-
Adquisición de Activos No Financieros	11.477	11.100	-
Servicios de la Deuda	27.721	12.303	-
RESULTADO	64.603	-152.326	-

Notas:

- (1) El aumento de ingresos de operación del año 2011 con relación al periodo anterior, se produce fundamentalmente por los aranceles cobrados por la evaluación de 4 nuevos proyectos institucionales al proceso de licenciamiento y aranceles por apelaciones interpuestas por las instituciones frente a decisiones de acreditación adoptadas por la Comisión Nacional de Acreditación.
- (2) La disminución presentada entre el año 2010 y 2011, responde a un ajuste solicitado a nivel del Sector Público, motivo por el que se generó una rebaja en el presupuesto del Consejo Nacional de Educación en este subtítulo.

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵	Presupuesto Final ¹⁶	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁷	Notas ¹⁸
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	1.751.861	1.715.124	1.272.213	442.911	-
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	273.786	273.786	260.825	12.961	(1)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.495	15.495	9.633	5.862	-
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5.165	5.165	4.878	287	-
	99		Otros	10.330	10.330	4.755	5.575	-
09			APORTE FISCAL	1.462.580	1.425.843	1.001.755	424.088	-
	01		Libre	1.462.580	1.425.843	1.001.755	424.088	-
			GASTOS	1.752.861	1.788.375	1.424.539	363.836	-
21			GASTOS EN PERSONAL	1.568.620	1.562.276	1.203.769	358.507	(2)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	171.726	178.726	173.688	5.038	-
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	23.555	23.555	-	-
25			INTEGROS AL FISCO	413	413	124	289	-
	01		Impuestos	413	413	124	289	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.102	11.102	11.100	2	-
	04		Mobiliario y Otros	552	693	693	-	-
	06		Equipos Informáticos	9.911	9.123	9.122	1	-
	07		Programas Informáticos	639	1.286	1.285	1	-
34			SERVICIOS DE LA DEUDA	1.000	12.303	12.303	-	-
			RESULTADO	-1.000	-73.251	-152.326	79.075	-

Notas:

- (1) La diferencia se explica porque se inició el proceso de cierre de 4 instituciones de educación superior en licenciamiento.
- (2) El saldo presupuestario no ejecutado durante el año 2011 de M\$358.507, correspondía a la contratación de consultores para la evaluación de estándares de calidad en materia de educación escolar, actividad que no fue ejecutada durante el año 2011.

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁹			Avance ²⁰ 2011/ 2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²¹)	%	80,39	103,58	102,57	99,02	-
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	115,69	115,69	104,97	90,73	-
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	100,00	100,00	86,79	86,79	(1)
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	118,02	78,35	82,67	105,51	-
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	21,14	11,82	36,59	309,56	-
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	21,14	11,82	23,88	202,03	-

Notas:

- (1) El saldo no percibido durante el año 2011, corresponde a aquellos convenios de pago por aranceles de licenciamiento cuyas cuotas tienen vencimiento durante el año 2012.

¹⁹ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

²⁰ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

²¹ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011 ²²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		226.972	-152.328	74.644
Carteras Netas		-	13.215	13.215
115	Deudores Presupuestarios	-	35.659	35.659
215	Acreedores Presupuestarios	-	-22.444	-22.444
Disponibilidad Neta		226.522	-165.815	60.707
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	226.522	-165.815	60.707
Extrapresupuestario neto		450	272	722
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	450	-1	449
116	Ajustes a Disponibilidades	-	453	453
214	Depósitos a Terceros	-	-	-
216	Ajustes a Disponibilidades	-	-180	-180

²² Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
-	-	-	-	-

Nota:

- El Consejo Nacional de Educación (CNEE), no tuvo compromisos programáticos para el año 2011.

f) Transferencias²³

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final2011 ²⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁶	Notas

-

Nota:

- El Consejo Nacional de Educación (CNED), no entrega ni recibe Transferencias, ni públicas ni privadas.

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

g) Inversiones²⁷

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2011 ²⁹	% Avance al Año 2011	Presupuesto Final Año 2011 ³⁰	Ejecución Año 2011 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
-	-	-	-	-	-	-	-

Nota:

- El Consejo Nacional de Educación (CNED), no tuvo iniciativas de inversión durante el período 2011.

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2011.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2011.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2011.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Meta 2011	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.	Porcentaje de instituciones con informes de verificación.	((N° de instituciones con informes de verificación en periodo t/Total de instituciones que están en proceso de licenciamiento en periodo t) *100)	%	94% (32/34) *100	100% (31/31) *100	100% (24/24) *100	100% (24/24) *100	SI	100%	-
Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.	Tiempo promedio de evaluación de los resultados de una visita de verificación.	(Suma de los tiempos de evaluación durante el año t de los resultados de una visita de verificación desde la fecha de conclusión de la visita hasta la notificación del acuerdo derivado de ella a la institución/Número de visitas de verificación realizadas durante el año t)	días	99 Días (2.371/24)	97 Días (1.743/18)	90 Días (1.343/15)	98 Días (2.156/22)	SI	109%	1

32 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

33 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2009	2010	2011				
Informes al MINEDUC relativos a la evaluación de sus propuestas en materia de educación escolar.	Tiempo promedio de evaluación de las propuestas formuladas por el MINEDUC en materia de educación escolar.	(Suma de los tiempos de evaluación de las propuestas formuladas por el MINEDUC en materia de educación escolar en período t/Número de propuestas formuladas por el MINEDUC en materia de educación escolar en período t)	días	60 Días (300/5)	56 Días (279/5)	59 Días (351/6)	58 Días (638/11)	SI	99%	-
	Enfoque de Género: No.	(Suma de los tiempos de resolución de las apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en período t/Número de apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en período t)	días	30 Días (60/2)	31 Días (220/7)	30 Días (331/11)	30 Días (270/9)	SI	100%	-
Decisiones sobre apelaciones relativas a: rechazo de acreditación institucional, de carreras de pregrado, rechazo de acreditación de programas de posgrado y sanciones a las agencias de acreditación privadas.	Tiempo promedio de resolución de las apelaciones interpuestas por las instituciones frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación.	(Suma de los tiempos de resolución de las apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en período t)	días	30 Días (60/2)	31 Días (220/7)	30 Días (331/11)	30 Días (270/9)	SI	100%	-
	Enfoque de Género: No.	(Número de respuestas fuera del plazo comprometido en período t/Total de consultas respondidas en período t) *100	%	3% (19/584) *100	4% (18/438) *100	4% (17/417) *100	4% (17/420) *100	SI	99%	-
Sistemas de información estadística.	Porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido con los usuarios.	(Número de respuestas fuera del plazo comprometido en período t/Total de consultas respondidas en período t) *100	%	H: 3% (7/242) *100	H: 3% (6/201) *100	H: 5% (8/159) *100	H: 5% (8/146) *100	SI	99%	-
	Enfoque de Género: Si.	(Número de respuestas fuera del plazo comprometido en período t/Total de consultas respondidas en período t) *100	%	M: 4% (12/342) *100	M: 5% (12/237) *100	M: 3% (9/258) *100	M: 4% (11/266) *100	SI	99%	-

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2009	2010	2011				
Proyectos de investigación y publicaciones.	Porcentaje de trabajos de investigación apoyados por el CNED finalizados durante el año, que cumplen con criterios de calidad según evaluación de contraparte.	((Número de trabajos de investigación apoyados por el CNED finalizados en el año t que cumplen con criterios de calidad según evaluación de contraparte realizada en año t/Número total de trabajos de investigación apoyados por el CNED finalizados en el año t) *100)	%	100%	100%	100%	100%	SI	100%	-
				(5/5) *100	(3/3) *100	(5/5) *100	(5/5) *100			
	Enfoque de Género: No.									

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Nota:

- (1) El 2011 se contempló realizar un máximo de 21 visitas, 6 de las cuales dependían del desarrollo del proceso evaluativo documental en el que se encontraban, de las que se determinó posponer la visita para el 2012. Por otra parte, 2 de las instituciones que estaba planificado visitar en el 2011, presentaron sus solicitudes de cierre voluntario, por lo que no fue necesario realizar visita. En virtud de ello, se realizó una cantidad menor de visitas respecto de años anteriores y de las planificadas, por lo que los plazos fijados para la conclusión de dichos procesos pudieron reducirse. El 2009, se realizaron 29 visitas, el 2010 un total de 20 y en el 2011 un total de 13. De las 13 visitas realizadas durante el 2011, solo 7 culminaron su proceso (con notificación de resultados) al 31/12/2011, motivo por el que se consideran para la medición de este indicador, a las que se agregan 8 visitas que iniciaron su proceso en el último trimestre del 2010 pero cuya notificación de resultados se realizó el 2011.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2011							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2009	Efectivo 2010	2011	Notas
Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.	Tiempo promedio de evaluación de la primera presentación de una carrera nueva o de una nueva modificación de carrera.	(Suma de los tiempos de evaluación de la primera presentación de una carrera nueva o de una modificación de carrera, en el período t / Número de evaluaciones de una primera presentación de una carrera nueva o de una modificación de carreras, en el período t)	días	77	87	90	(1)
Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.	Tiempo promedio de evaluación de la reformulación de una carrera nueva o de una modificación de carrera.	(Suma de los tiempos de evaluación de la reformulación de una carrera nueva o de una modificación de carrera, en el período t / Número de evaluaciones de reformulación de carrera nueva o de modificaciones de carreras, en el período t)	días	60	54	56	(1)
Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.	Porcentaje de proyectos institucionales que obtienen el reconocimiento oficial como institución de educación superior.	(Número de proyectos institucionales que hayan obtenido la aprobación del Consejo y certificación de recursos, en el período t / Número de proyectos institucionales nuevos sometidos a la aprobación del Consejo y a su certificación de recursos, en el período t) *100	%	55	56	51	(1)
Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.	Gasto promedio en honorarios de consultores contratados por visita de verificación efectuada a las instituciones bajo proceso de licenciamiento.	(Suma del gasto de honorarios pagados durante el año t a los consultores contratados para efectuar visitas de verificación a las instituciones bajo el proceso de licenciamiento, en el período t / Número de visitas de verificación efectuadas a las instituciones bajo el proceso de licenciamiento y pagadas, en el período t)	U.T.M.	60	70	63	(2)
Proyectos de investigación y publicaciones.	Porcentaje de lectores que califica como satisfactoria la lectura de la revista Calidad en la Educación.	(Número de lectores que califica como satisfactoria la lectura de la revista Calidad en la Educación, en el año t / Número de lectores de la revista Calidad en la Educación que responden la encuesta, en el año t) *100	%	100	97	95	(1)

Cuadro 10
Otros indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2009	2010	2011	
Sistemas información estadística.	de Porcentaje de usuarios satisfechos con la oportunidad en que se respondió su solicitud ciudadana.	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de usuarios satisfechos con la oportunidad de la respuesta otorgada a su solicitud ciudadana, en el período t} / \text{N}^\circ \text{ total de usuarios que responde la encuesta de satisfacción enviada adjunta a la respuesta a su solicitud, en el período t}}{1} \right) * 100$	%	96	95	97	(2)
Sistemas información estadística.	de Porcentaje de solicitudes de información pública respondidas en 15 días o menos.	$\left(\frac{\text{Número de solicitudes de información pública respondidas en 15 días o menos, durante el período t} / \text{Número total de solicitudes públicas recibidas, durante el período t}}{1} \right) * 100$	%	83	91	89	(1)

Notas:

- (1) Presenta una tendencia, con un leve deterioro en su gestión.
- (2) Presenta una tendencia, con un leve mejoramiento en su gestión.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo ³⁴	Producto ³⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁶	Evaluación ³⁷

Nota:

- El Consejo Nacional de Educación (CNED), no tiene asociados Compromisos Programáticos del Ministerio de Educación.

34 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

35 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

36 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

37 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

Cuadro 12										
Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2011										
Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Mediana	20,00%	-	√
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	Menor	10,00%	-	√
		Sistema Seguridad de la Información			O		Menor	10,00%	-	√
	Planificación / Control de Gestión	Equidad de Género	O				Menor	10,00%	-	√
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	50,00%	100	√
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100,00%		

Cumplimiento PMG Años 2007 - 2010			
	2008	2009	2010
% Total de Cumplimiento PMG	100	80	100

Nota:

- El CNED no aplica la Perspectiva Territorial a los productos estratégicos, debido a que es una instancia única de resolución, no requiere de la coordinación con otro servicio para sus resoluciones y, éstas se aplican con carácter nacional siendo legalmente improcedente efectuar cualquier distinción territorial en las mismas.

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁰
Unidad de Educación Superior	8	8	100%	8%
Unidad Jurídica	5	10	99%	8%
Unidad de Gestión y Finanzas	9	10	100%	8%
Unidad de Investigación e Información Pública	11	8	100%	8%

Nota:

- Los funcionarios que integran los Equipos de Trabajo en el Consejo Nacional de Educación, tendrán derecho a percibir el incremento económico establecido en el artículo 7° de la ley N°19.553 y que equivale a un 8% de sus remuneraciones, a excepción de los funcionarios que hayan sido contratados de planta y a contrata con posterioridad a la conformación de los equipos de trabajo para el año 2011 y que hayan sido integrados a ellos, quienes tendrán derecho a un incremento por desempeño colectivo proporcional al tiempo trabajado durante ese período.

38 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

39 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

40 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN:	8041-04.
Descripción:	Crea la Superintendencia de Educación Superior.
Objetivo:	Incrementar la transparencia general del sistema de educación superior chileno, mediante la creación de una Superintendencia de Educación Superior, que fiscalice a las instituciones de educación superior, la ampliación y perfeccionamiento de la información que las instituciones deben entregar a la Divesup, la prohibición de realizar publicidad engañosa y la regulación de las operaciones de las universidades con personas relacionadas.
Fecha de ingreso:	22 de Noviembre 2011.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional (Senado). Primer informe de comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
Beneficiarios directos:	Ciudadanía en general.
BOLETÍN:	7961-04.
Descripción:	Sobre calidad y financiamiento de la educación.
Objetivo:	Modificar el numeral 10 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, a fin de fortalecer la calidad y los mecanismos de financiamiento adecuados de la educación.
Fecha de ingreso:	28 de Septiembre 2011.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional (Senado). Primer informe de comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
Beneficiarios directos:	Estudiantes.
BOLETÍN:	7898-04.
Descripción:	Otorga beneficios a los deudores del crédito con garantía estatal y modifica la Ley N°20.027.
Objetivo:	Reducir el costo de los créditos para los estudiantes y sus familias, y modificar el diseño de los créditos con garantía estatal y los programas de ayudas estudiantiles en general.
Fecha de ingreso:	01 de Septiembre 2011.
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional (Senado). Primer informe de comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Beneficiarios directos:	Estudiantes con crédito con aval del Estado.